



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO – ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA

EXPEDIENTE TET-JDC-015/2022.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE
LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TET-JDC-015/2022.

ACTOR: OSCAR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO
TLAXCALTECA DE ELECCIONES.

Tlaxcala de Xicohtécatl, a 29 de septiembre de 2022.

El Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Edmundo Ramírez Montiel, **da cuenta** a la **Magistrada Claudia Salvador Ángel** con la impresión de la cédula de notificación por correo electrónico (731), practicada por la actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal Federal, con sede en la ciudad de México, por medio de la que hace del conocimiento de este Tribunal la sentencia dictada en el juicio con número de expediente SCM-JDC-252/2022.

VISTA la cuenta que antecede, la Magistrada **ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a las actuaciones la documentación de cuenta, misma que se tiene por recibida para que obre como corresponda y surta sus efectos legales.

SEGUNDO. Se toma conocimiento. Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica signada por Alma Victoria Espinoza Gutiérrez, en su carácter de Actuario adscrita a la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México,



mediante la cual notifica la sentencia de 22 de septiembre del presente año, dictada en el expediente **SCM-JDC-252/2022**.

Por lo anterior, se toma conocimiento que dicha Sala Regional determinó **confirmar** la sentencia dictada por este Tribunal Electoral de Tlaxcala en el juicio con clave TET-JDC-015/2022.

Finalmente, con fundamento en los artículos 59, 64 y 65 de la Ley de Medios, **notifíquese**: al actor, a las autoridades responsables, y a todo aquel que tenga interés, mediante **cédula** que se fije en los estrados de este órgano jurisdiccional.

En su oportunidad, agréguese a los autos las constancias de notificación correspondientes. **Cúmplase**.

Así lo acordó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral de Tlaxcala, ante el Secretario de Estudio y Cuenta que da fe.

*El presente acuerdo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la **Magistrada Claudia Salvador Ángel** y el **Secretario de Estudio y Cuenta Edmundo Ramírez Montiel**, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; el cual es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11° y 16° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tlaxcala.*

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul> para lo cual será necesario capturar el código del documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

